

## **Máster en Prevención de riesgos laborales 68900 - Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo**

**Guía docente para el curso 2015 - 2016**

**Curso: , Semestre: , Créditos: 9.0**

---

### **Información básica**

---

#### **Profesores**

- **Ana Cristina Arbués Dieste** aarbues@unizar.es
- **Sara Alcázar Ortiz** salcazar@unizar.es
- **Juan García Blasco** jgarciab@unizar.es
- **Manuel González Labrada** magon@unizar.es
- **Sonia Isabel Pedrosa Alquézar** ipedrosa@unizar.es
- **María Carmen Aguilar Martín** caguilar@unizar.es
- **María Victoria Sanagustín Fons** vitico@unizar.es
- **Andrés Alcázar Crevillén** aalcazar@unizar.es
- **María Caridad López Sánchez** caridadl@unizar.es

#### **Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Es aconsejable una planificación adecuada de trabajo de acuerdo con la programación docente atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos.

#### **Actividades y fechas clave de la asignatura**

LAS ACTIVIDADES, FECHAS CLAVE, CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS DE EXAMEN SE COMUNICARÁN A LOS ESTUDIANTES Y SE PUBLICARÁN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN EN: <http://derecho.unizar.es/>

---

### **Inicio**

---

# Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

## 1: **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. Conoce y es capaz de interpretar y aplicar la legislación básica de las relaciones laborales y del sistema español de Seguridad Social.
2. Conoce y es capaz de interpretar y aplicar los aspectos fundamentales de la normativa en prevención de riesgos laborales.
3. Conoce las características y funciones de los Organismos e Instituciones relacionados con la prevención de riesgos laborales, de ámbito autonómico, nacional e internacional.
4. Conoce las distintas obligaciones del empresario en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa, y comprende todo el elenco potencial de responsabilidades en el ámbito de la prevención (administrativa, laboral, penal, civil y de Seguridad Social).
5. Conoce y es capaz de aplicar las distintas modalidades de organización preventiva en la empresa.
6. Conoce las características y funciones de los órganos de representación y participación en prevención de riesgos laborales y es capaz de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud laboral.
7. Conoce las técnicas y métodos de coordinación de actividades empresariales y del mercado de trabajo.

## 2: **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

### BASES ESTADÍSTICAS

- Enumerar las diferentes etapas del análisis de datos cualitativo.
- Identificar y controlar las diferentes fuentes de error y sesgos que reducen la precisión, validez y fiabilidad de los estudios, analizándolas en el diseño, la medida y el análisis de los resultados.
- Comprobar las condiciones que deben cumplir las distribuciones para utilizar las técnicas paramétricas o no paramétricas.
- Utilizar en cada momento el test estadístico correcto según el tipo de variable a contrastar.
- Construir modelos que recojan la importancia de cada variable independiente respecto a la variable dependiente a estudio.
- Evaluar si se producen fenómenos de interacción y/o confusión entre variables independientes.

### PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL

- Esquematizar los conceptos y principios generales de la Promoción de la Salud.
- Describir los conceptos y principios fundamentales de la Promoción de la Salud en el trabajo.
- Detallar el contexto normativo actual de la Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar las principales actividades de Promoción de la Salud en el trabajo.
- Enumerar los factores de riesgo relacionados con el estilo de vida.
- Evaluar la importancia de los mismos sobre la morbilidad y la mortalidad.
- Diferenciar las estrategias poblacionales e individuales dirigidas a modificar el estilo de vida.
- Evaluar la factibilidad y la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de la salud y el papel de los profesionales sanitarios.

- Reconocer la importancia de la equidad y la desigualdad social en relación con la salud y los servicios sanitarios.
- Señalar los factores condicionantes que influyen en las actividades de promoción de la salud en general y de Educación para la salud en particular.
- Distinguir aspectos favorecedores de la comunicación entre profesionales y trabajadores
- Reconocer la relación entre trabajo y salud
- Enumerar los principios de las actuaciones preventivas en el medio laboral

**3:**

### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGO LABORALES: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS**

1. Conoce y es capaz de interpretar los sistemas básicos de comunicación en la organización para la prevención de riesgos laborales.
2. Conoce y es capaz de interpretar y utilizar los medios y métodos de comunicación e información en la organización para la prevención de riesgos laborales.
3. Conoce y es capaz de utilizar las técnicas básicas de formación de adultos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
4. Conoce y es capaz de utilizar y aplicar los métodos y medios básicos de formación de adultos en relación a la prevención de riesgos laborales en la empresa.
5. Conoce las características y es capaz de utilizar las técnicas básicas de negociación en el ámbito de actuación del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

## **Introducción**

### **Breve presentación de la asignatura**

#### **ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PREVENCIÓN**

Esta asignatura forma parte del Módulo Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo y tiene carácter introductorio tanto del módulo 1 como de los distintos módulos y asignaturas que componen la estructura del Máster en prevención en riesgos laborales, por cuanto el conocimiento del *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos laborales* constituye el punto de partida para profundizar en el conocimiento de las distintas disciplinas científicas que concurren en la formación del Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laboral, de conformidad con los criterios y contenidos formativos recogidos en el Anexo VI del Reglamento de los Servicios de Prevención.

#### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

Para el abordaje de los problemas de salud laboral y de prevención de los riesgos laborales, son necesarias actuaciones desde diferentes sectores y áreas del conocimiento: el Derecho, la Ergonomía, la Higiene Industrial, etc..

Una de las áreas de trabajo, la que se aborda en esta asignatura, está constituida por la salud pública, entendida como el conjunto de esfuerzos organizados de la sociedad para promover, proteger y restaurar la salud de la población.

Competencias, resultados de aprendizaje y contenidos de la misma serán ampliados, posteriormente, en el desarrollo de las actividades correspondientes a la asignatura de Epidemiología Laboral.

Los contenidos que se abordan son los siguientes:

#### **BASES ESTADÍSTICAS DE LA SALUD LABORAL**

- Tipos de variables a estudio. Escalas de medida de las variables. Principales distribuciones de probabilidad en salud laboral.
- Estimación puntual y por intervalo.

- Contraste de hipótesis. Etapas. Errores que se comenten en contraste de hipótesis.
- Técnicas utilizadas para conocer las normalidad de las distribuciones
- Contraste de hipótesis paramétrico y no paramétrico en caso de una variable cuantitativa y otra dicotómica.
- Relación de dos variables cuantitativas: regresión y correlación.
- Relación de dos variables cualitativas: chi-cuadrado.

#### PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL

- Concepto de salud. Salud laboral y salud pública.
- Determinantes de la salud individual y colectiva. Desigualdad social y salud
- Niveles de intervención en salud laboral
- Estrategias poblacionales e individuales para la mejora de la salud
- Riesgo laboral
- Principios y áreas de actuación de la Promoción de la Salud
- Contexto normativo
- Promoción de la Salud en el lugar de trabajo
- Estilo de vida y salud. Estilo de trabajo
- Actividades de Promoción de la Salud en el trabajo.
- La educación para la salud en el entorno laboral
- Evaluación de la efectividad de las actuaciones de promoción de la salud

#### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Esta asignatura tiene carácter introductorio y de presentación básica de las habilidades sociales necesarias para conocer y utilizar los sistemas de comunicación e información que existen en todas las organizaciones, independientemente de su tamaño, y que regulan su funcionamiento interno. Deben ser usados, así, por el Técnico de Prevención de Riesgos Laborales. Además, se le dota de conocimientos y habilidades básicas para afrontar la gestión (desarrollo e impartición) de formación de adultos como característica básica de actuación y gestión del técnico en todos los ámbitos de prevención. Y por último, esta asignatura, expone los principios básicos de las técnicas de negociación necesarias para el desarrollo de la actividad diaria del técnico en las organizaciones, tanto con los empresarios y directivos como con los trabajadores y con los representantes legales de los trabajadores.

---

## **Contexto y competencias**

---

### **Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura**

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

#### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Dentro de los objetivos del Módulo Técnicas de Mejora de las Condiciones de Trabajo, la asignatura *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos laborales*, proporciona al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a las distintas obligaciones y responsabilidades del empresario en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento sólido que le capacita para asesorar en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional los elementos jurídicos que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

La mejora de la salud laboral requiere necesariamente un abordaje multidisciplinar e intersectorial. En el contexto del primer módulo del master, centrado en las Técnicas de mejora de las condiciones de trabajo, la asignatura, junto con la correspondiente al Ámbito jurídico de la prevención y Otras actuaciones en prevención de riesgos laborales,

La asignatura obedece al planteamiento de lograr que los alumnos dispongan de una visión de conjunto de estrategias y actuaciones e instrumentos utilizados desde el campo de la salud pública.

### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Proporciona al alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo referido a las distintas técnicas y habilidades básicas de formación, comunicación, información y negociación en prevención de riesgos laborales, de manera que el alumnado adquiere un conocimiento suficiente que le capacita para realizar y desarrollar sus funciones en esta materia a la vez que integra en el marco de su actividad profesional las habilidades sociales necesarias que deben cohesionar de forma integrada con otros factores relacionados con la prevención de riesgos laborales, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

## **Contexto y sentido de la asignatura en la titulación**

### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La asignatura *Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales*, constituye el primer contacto del alumnado con la prevención de riesgos laborales y se trata de una asignatura que aporta la dimensión jurídica en una titulación con un claro componente interdisciplinar. Su ubicación en el primer semestre se justifica porque el conocimiento del marco jurídico constituye el punto de partida para el conocimiento de las restantes disciplinas científicas que concurren en la prevención de riesgos laborales.

### **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

La asignatura es relevante porque completa la visión de los problemas de salud laboral, añadiendo a las actuaciones desarrolladas desde el ámbito jurídico, de la ingeniería, la higiene industrial,... las realizadas desde el entorno sanitario

### **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Constituye el primer contacto del alumnado con las técnicas y habilidades sociales necesarias para el ejercicio de la labor como técnico de prevención de riesgos laborales y se trata de una asignatura que aporta la dimensión psicosocial centrada en el propio alumno en una titulación con un claro componente interdisciplinar. Su ubicación en el primer semestre se justifica porque el conocimiento de dichas técnicas y habilidades constituye el punto de partida para el desarrollo de las acciones y actividades que se propondrán desde el conocimiento de las restantes disciplinas científicas que concurren en la prevención de riesgos laborales.

## **Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

### **1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

1. Asesorar a Empresas e Instituciones respecto de las obligaciones y responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
2. Asesorar en torno al diseño y la organización de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
3. Asesorar a los órganos de participación de los trabajadores sobre las facultades y competencias reconocidas legalmente y sobre las posibilidades de proponer cuestiones para ampliar las medidas de seguridad y salud.

### **2:**

## **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

En relación con la cuantificación de los problemas de salud laboral:

1. Estimular la capacidad analítica y sintética
2. Efectuar contrastes de hipótesis sobre modelos teóricos paramétricos y no paramétricos y expresar correctamente la verosimilitud de la decisión tomada en un contraste particular.
3. Decidir si existe algún tipo de relación entre dos variables dadas y construir el modelo de dependencia o asociación más adecuado a esa posible relación
4. Plantear en cada situación real el análisis estadístico más apropiado a la información previa y a los objetivos que se persiguen y decidir cuáles son los parámetros que caracterizan con mayor propiedad las variables implicadas en el análisis.

En relación con la promoción de la salud:

1. Analizar los factores de riesgo relacionados con el estilo de vida y evaluar la importancia de los mismos sobre la morbilidad y la mortalidad
2. Diferenciar las estrategias poblacionales e individuales dirigidas a modificar el estilo de vida y de trabajo
3. Reconocer la importancia de la equidad en relación con la salud y los servicios sanitarios en general y de salud laboral en particular
4. Evaluar la factibilidad y la efectividad de las diferentes estrategias y actividades de promoción de la salud y el papel de los profesionales sanitarios.
5. Reconocer la relación entre trabajo y salud
6. Aplicar los principios de las actuaciones preventivas en el medio laboral
7. Distinguir aspectos favorecedores de la comunicación entre profesionales y trabajadores
8. Planificar una intervención de promoción de la salud en un entorno laboral.

### **3: OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

1. Revisar, analizar, interpretar, utilizar y desarrollar las técnicas de comunicación e información dentro de las organizaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
2. Interpretar, utilizar y desarrollar habilidades básicas de negociación para la gestión de la actividad diaria del técnico de prevención de riesgos laborales.
3. Utilizar y desarrollar las habilidades y técnicas básicas de la formación para adultos como elemento troncal de la actividad del técnico en prevención de riesgos laborales.

### **Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:**

La estructura de esta asignatura en tres bloques ayuda a los estudiantes a tener una visión multidisciplinar de los factores que determinan la salud laboral, proporciona una perspectiva colectiva y permite conocer las repercusiones sobre la salud de los trabajadores.

La parte dedicada al *Ámbito Jurídico de la Prevención*, además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de esta materia, contribuye a fundamentar el conocimiento básico del resto de los módulos y asignaturas en los que se estructura el Máster, adquiriendo una singular relevancia por cuanto que el profesional técnico superior en prevención de riesgos laborales debe comprender los factores relacionados con la prevención de riesgos laborales de forma integrada, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

La parte dedicada a *Otras Actuaciones en Prevención*, contribuye a fundamentar el conocimiento básico de las funciones por desarrollar por el profesional técnico superior en prevención de riesgos laborales dado que debe comprender y conocer las técnicas, medios y sistemas que regulan la comunicación e información en las empresas, la formación de adultos y la negociación como dado que forman parte de la actividad del mismo en todas las materias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, por ello debe integrarse con el resto, dado el carácter interdisciplinar de esta formación.

Por su parte, la *Promoción de la salud en el entorno laboral y bases estadísticas* tiene especial importancia por su complemento de la visión de los problemas de salud.

---

# Evaluación

---

## Actividades de evaluación

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

**1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1) Realización de *actividades prácticas dirigidas por el profesorado*. La asistencia y participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 10%. Estos casos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento real y preciso de los problemas que plantea la práctica jurídica de la prevención de riesgos laborales. Se realizarán en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el estudiante vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

2) Realización de un *caso práctico evaluable* que se entregará junto con los ejercicios de autoevaluación y aprendizaje y que tendrá un peso específico sobre la nota final de un 10%.

3) Realización de *Ejercicios de Autoevaluación y Aprendizaje*. En cada uno de los temas que componen la materia se han elaborado una serie de preguntas concretas de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo *test*, cuya finalidad es que el estudiante vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. El peso total de esta prueba en la evaluación será de un 80%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia.

**2: PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

La valoración será conjunta para ambas áreas. Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías (20%).
2. Trabajo individual de los estudiantes (40%)
3. Prueba escrita mediante preguntas de elección múltiple (40%).

1. Asistencia y participación activa en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías

Descripción:

La asistencia a las sesiones presenciales es obligatoria al menos a un 80% de las mismas

Nivel de exigencia:

Asistencia al menos a un 80% de las sesiones presenciales

Criterios de evaluación:

Se valorará positivamente la participación en las discusiones suscitadas en relación con los contenidos de la asignatura

Ponderación sobre la calificación final de la asignatura

Para aprobar la asignatura, deberá asistir al menos a un 80% de las sesiones.

La asistencia supone el 20% de la calificación global de la asignatura.

## 2. Trabajo individual de los estudiantes

### Descripción:

Individualmente el alumno deberá leer un artículo sobre la promoción de la salud en el ámbito laboral (se facilitará un listado con los posibles artículos a comentar)

El alumno deberá hacer una reseña por escrito (resumen breve y comentario valorativo sobre la significación del artículo).

También deberá realizar una crítica sobre la metodología y las pruebas estadísticas utilizadas, evaluando si son las óptimas para el tipo de variables o si se deberían haber utilizado otras. Si se ha comprobado que las distribuciones cumplen las condiciones que dichas pruebas exigen para su utilización.

Así mismo, el alumno comentará las cuestiones que el artículo deja abiertas o sin la adecuada respuesta, así como si añadiría algún tratamiento estadístico a los datos que pudiera resultar de interés y qué resultados esperaría encontrar, o qué tipo de estudio sería necesario para profundizar en el tema objeto del artículo.

Este trabajo deberá ser enviado antes de la fecha de la evaluación final del módulo en un documento de no más de 2 hojas DIN A4 (arial 12, espaciado de 1,5).

### Nivel de exigencia:

El trabajo deberá alcanzar la puntuación de 5 sobre 10 puntos.

### Criterios de evaluación:

Los criterios de valoración serán los siguientes:

- Claridad expositiva y capacidad de síntesis.
- Razonamiento utilizado para valorar la significación del artículo.
- Razonamiento utilizado para evaluar el tratamiento estadístico utilizado en el artículo.
- Capacidad de análisis de las cuestiones que sugiere el artículo para nuevos estudios.

### Ponderación sobre la calificación final de la asignatura

Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar al menos 5 puntos en esta prueba.

El desarrollo del trabajo supone el 40% de la calificación global de la asignatura.

## 3. Prueba escrita con preguntas de elección múltiple sobre los contenidos de las dos partes de la asignatura

### Descripción:

Complementariamente a la evaluación continua se realizará un examen escrito con 20 preguntas tipo test (5 respuestas posibles y una sola correcta) sobre los contenidos de las sesiones presenciales.

### Nivel de exigencia:

La puntuación final del examen deberá alcanzar los 10 puntos.

### Criterios de evaluación:

Las preguntas respondidas incorrectamente restarán 0,3 puntos en la calificación global del examen.

### Ponderación sobre la calificación final de la asignatura

Para aprobar la asignatura, deberá alcanzar al menos 5 puntos en esta prueba.



Esta prueba supone el 40% de la calificación global de la asignatura.

**3:**  
**OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Se evaluará el progreso del estudiante y la adquisición de competencias de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Realización de *actividades prácticas dirigidas por el profesorado*. La asistencia y participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 20%. Estos casos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento real y preciso de los problemas que plantea la información, comunicación, formación y negociación en prevención de riesgos laborales. Se realizarán en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el estudiante vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.
2. Realización de *caso práctico tutorizado*. El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado que será objeto de evaluación en un 40% sobre el total de las actividades evaluables. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas, el conocimiento de la materia, la interpretación correcta de las normas y, en su caso, de las normas existentes.
3. Realización de *Ejercicios de Autoevaluación y Aprendizaje*. En cada uno de los temas que componen la materia se han elaborado una serie de preguntas concretas de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el estudiante vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. El peso total de esta prueba en la evaluación será de un 40%. En la evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia

**4:**  
Examen Global de la Asignatura.

Con los criterios expuestos anteriormente, se realizará según el calendario oficial que aparece publicado en la página web de la Facultad de Derecho.

---

## Actividades y recursos

---

### Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

#### **ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

La asignatura *Ámbito Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo* requiere partir de unos conocimientos teóricos previos a la realización de supuestos prácticos. De modo que las actividades que se proponen consistirán, en primer lugar, en la exposición de los temas que se realizará en clases presenciales y en las que participarán distintos profesores pertenecientes al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Zaragoza.

La visión general de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, se complementa con las clases prácticas destinadas a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica de la prevención de riesgos laborales.

Los estudiantes dispondrán del manual titulado *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V, que podrán adquirir en el servicio de reprografía de la Facultad de Derecho. Al final de cada tema se encuentra un cuestionario de auto-evaluación y aprendizaje que servirá para ir interiorizando los contenidos y para la preparación de la correspondiente prueba de evaluación.

Asimismo, el alumnado deberá disponer de un Código de Leyes sobre Seguridad y salud en el trabajo, cuyas editoriales se citarán oportunamente al comienzo de las clases presenciales. Para un mejor seguimiento y estudio de los temas se recomienda consultar los artículos de las normas a los que se irán haciendo referencia. Se recomienda asimismo que el

alumnado traiga los textos legales a clase.

## **PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL y BASES ESTADÍSTICAS**

Asumiendo el diferente currículum y variada formación de procedencia de los alumnos, entendemos que el aprendizaje y el logro de los resultados del mismo debe ser consecuencia de la asistencia y participación en las sesiones presenciales programadas y de la realización de los trabajos de carácter individual programados. Para un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje se favorecerá que los estudiantes utilicen las horas de tutorías mediante diversos sistemas y modalidades.

## **OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Esta parte de la asignatura requiere partir de unos conocimientos teóricos previos a la realización de supuestos prácticos. De modo que las actividades que se proponen consistirán, en primer lugar, en la exposición de los temas que se realizará en clases presenciales.

Los estudiantes dispondrán del documento multicopia titulado *Otras actuaciones en prevención: Formación de Adultos y Técnicas de Comunicación, Información y Negociación en Prevención de Riesgos Laborales*, del profesor Fernández Arias, J.C. Al final de cada tema se encuentra un cuestionario de auto-evaluación y aprendizaje que servirá para ir interiorizando los contenidos y para la preparación de la correspondiente prueba de evaluación.

Para un mejor seguimiento y estudio de los temas se recomienda consultar los artículos técnicos a los que se irán haciendo referencia. Se recomienda asimismo que el alumnado traiga el documento multicopia a clase.

La visión general de los conocimientos adquiridos en las clases magistrales, se complementa con las clases prácticas destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica de la prevención de riesgos laborales. Para un mejor seguimiento del proceso de aprendizaje se favorecerá que los estudiantes utilicen las horas de tutorías mediante diversos sistemas y modalidades.

## **Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)**

### **El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

#### **1: ÁMBITO JURÍDICO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

##### **1. 1. Conferencias**

Presentación de los temas del programa mediante conferencias ilustradas con ejemplos aplicados. Los temas que se abordan son:

\*El marco normativo en prevención de riesgos laborales: identificación y caracterización de su ordenamiento regulador.

\*Nociones del Derecho del Trabajo aplicado y Legislación básica de relaciones laborales.

\*El sistema español de Seguridad Social y la prevención de riesgos laborales.

\*La política de seguridad y salud en el trabajo y el entramado administrativo: órganos, funciones y actuación de la Administración Pública en materia de prevención de riesgos laborales.

\*El deber empresarial de protección de los trabajadores: contenido, manifestaciones, responsabilidades y sanciones.

\*La organización de la prevención: los sistemas de prevención y los recursos preventivos. Las auditorías en prevención de riesgos laborales.

\*Los derechos de consulta, representación y participación de los trabajadores en prevención de riesgos laborales.

##### **1. 2. Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje**

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables a efectos de determinar la superación de la asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de un 80%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia. Siendo evaluable cada pregunta de desarrollo corto de 0 a 1 punto.

Las preguntas se encuentran en el manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V. que oportunamente el alumnado deberá adquirir para el seguimiento de los temas.

### **1. 3. Casos prácticos**

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantea la práctica jurídica en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán dos casos prácticos que deberán resolverse a través del método y elaboración de dictámenes: uno relacionado con la vigilancia de la salud y otro relacionado con la protección de la mujer durante el embarazo y en periodo de lactancia.

Estos casos serán realizados en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el alumnado vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

La asistencia y la participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 10%.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado, constan en el anexo del manual *Marco Jurídico de la Seguridad y Salud en el Trabajo*, de los profesores Vallejo Da Costa, R y Lafuente Pastor, V

### **1. 4. Caso práctico tutorizado**

El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado sobre los temas de *"la mejora de los sistemas la organización de la prevención y la intervención de los trabajadores y sus representantes en materia de prevención de riesgos laborales"* o sobre *"responsabilidad empresarial en prevención de riesgos laborales"*. Será objeto de evaluación en un 10% sobre el total de las actividades evaluables.

En la evaluación se tendrá en cuenta concreción en las respuestas, el conocimiento de la materia, la interpretación correcta de las normas y, en su caso, de la jurisprudencia.

## **2: PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ENTORNO LABORAL Y BASES ESTADÍSTICAS**

2.1. Clases magistrales

2.2. Resolución de problemas

2.3. Estudio de casos

2.4. Trabajo individual y seminarios de puesta en común de los mismos.

## **3: OTRAS ACTUACIONES EN PREVENCIÓN: FORMACIÓN DE ADULTOS Y TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN, INFORMACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

### **3.1 Ejercicios de autoevaluación y aprendizaje**

En cada uno de los temas que componen la materia, se ha elaborado una serie de preguntas concretas y de desarrollo corto, pudiendo ser también de tipo test, cuya finalidad es que el alumnado vaya interiorizando los contenidos básicos de la materia. Los ejercicios serán evaluables a efectos de determinar la superación de la

asignatura. El peso total de esta prueba respecto del conjunto de las actividades evaluables para superar la materia será de un 40%. En su evaluación se tendrá en cuenta la concreción en las respuestas y el conocimiento de la materia. Siendo evaluable cada pregunta de desarrollo corto de 0 a 1 punto.

Las preguntas se encuentran en el documento multicopia titulado *Otras actuaciones en prevención: Formación de Adultos y Técnicas de Comunicación, Información y Negociación en Prevención de Riesgos Laborales*, del profesor Fernández Arias, J.C.

### **3.2. Casos prácticos**

Los casos prácticos están destinados a situar al alumnado ante el conocimiento preciso y real de los problemas que plantean estas otras actuaciones en prevención de riesgos laborales. En concreto se plantearán dos casos prácticos que deberán resolverse a través del trabajo individual y grupal en el aula, mediante la definición de objetivos, medios, métodos y soluciones para resolverlos, presentando una propuesta oral y/o escrita al resto del alumnado: el primer caso está relacionado con aspectos de formación y comunicación en prevención de riesgos laborales; y el segundo está relacionado con aspectos de negociación en prevención de riesgos laborales.

Estos casos serán realizados en presencia del profesorado y dirigidos por el mismo, a fin de que el alumnado vaya familiarizándose con el método de resolución de problemas.

La asistencia y la participación activa del alumnado en estas clases prácticas tendrán un peso en la evaluación total de un 20%.

Los casos prácticos, que serán indicados por el profesorado, constan en el anexo de la documentación "*Formación, comunicación e información, y negociación*", del profesor Fernández Arias, J.C.

### **3.3. Caso práctico tutorizado**

El alumnado tendrá que realizar un caso práctico tutorizado por el profesorado sobre los temas de "*Comunicación, información y formación sobre prevención de riesgos laborales en un modelo de organización que se les presenta*". Este caso práctico equivale en tiempo 8 horas de trabajo del alumno. La resolución del caso deberá presentarse como fecha tope el día indicado por el Profesor, y será objeto de evaluación en un 40% sobre el total de las actividades evaluables.

En la evaluación se tendrá en cuenta la comunicación de la información, su presentación, y el conocimiento de la materia, la interpretación correcta de sus principios básicos y, en su caso, el material de apoyo.

El supuesto práctico puede localizarse en el anexo del manual "*Formación, comunicación e información, y negociación*", del profesor Fernández Arias, J.C.

## **Planificación y calendario**

### **Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos**

LAS ACTIVIDADES, FECHAS CLAVE, CALENDARIO, HORARIOS Y FECHAS DE EXAMEN SE COMUNICARÁN A LOS ALUMNOS Y PUBLICARÁN CON SUFICIENTE ANTELACIÓN EN: <http://derecho.unizar.es/>

## **Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada**